



NUEVOS FIJOS DISCONTINUOS EN LA ESCUELA OFICIAL DE ESQUÍ.

Compañer@s Profesor@s de Equí y Snowboard.

En el último comunicado planteábamos el problema de la eventualidad y los contratos temporales en fraude de ley. En este asunto hemos conseguido un nuevo logro para todos, que la inspección comparta nuestras tesis en esta materia y que comience a instar a las empresas a revisar estos contratos temporales concatenados para hacerlo fijos.

La primera empresa ha sido la Escuela Oficial de Esquí, donde han hecho en torno a 40 nuevos fijos discontinuos.

¿Qué supone esto para el trabajador? Supone la garantía de otros derechos como son los que se adquieren con la antigüedad. Como son los derechos de representación sindical, para que la empresa no pueda poner al representante de los trabajadores como sucedió en esta escuela. Pero sobre todo nos aporta protección ante los despidos arbitrarios; hasta ahora solo tenían que comunicarte la baja o no llamarte al puesto de trabajo la siguiente temporada. Ahora tendrán que llamar primero a estos fijos discontinuos y por orden de antigüedad, no al antojo de la empresa.

¿Qué supone para la empresa? Que no podrán mantener con tanta facilidad las actitudes fascistas que hasta ahora mantienen, no te podrán extorsionar al peligrar tu puesto de trabajo. Pero también les supondrá un ahorro en las cotizaciones a la seguridad, ya tienen una forma de ahorrar sin robarles a los trabajadores su derecho a vacaciones y días libres remunerados, y sin defraudar a la seguridad social en conceptos no contributivos.

El hecho de que las empresas no lo hayan hecho antes pone de manifiesto los malos gestores que las dirigen, pues ante todas las denuncias presentadas por trabajadores de estas, la Inspección de trabajo y los juzgados de lo social, les conceden a los denunciantes siempre esta condición de fijo discontinuo.

Este avance se ha logrado gracias al apoyo de la Asamblea Provincial de Granada del SAT, la dirección e insistencia del servicio jurídico del Sindicato desde hace un año, el trabajo de la Asamblea Local de Sierra Nevada y la organización de nuestra Sección Sindical dentro de la EOE. Por eso os pedimos vuestra participación en el Sindicato, donde todas las opiniones y voluntades valen lo mismo, y que os organicéis en secciones sindicales de empresa que nos permitan proteger a los trabajadores con más garantías y eficacia.

Esto no es ninguna condición, nosotros lucharemos en la medida de nuestras posibilidades (si somos más tendremos más capacidad de acción) por todos los derechos de todos los trabajadores. Y ahora aceleraremos la conversión de eventuales en fijos discontinuos en el resto de las escuelas. Aquel que considere que le puede corresponder esta condición puede dirigirse a la Asamblea Local de Sierra Nevada del Sindicato Andaluz de Trabajadores, al correo electrónico satsierranevada@gmail.com y concertaremos una entrevista para informarte de tu situación y proceder a solicitar la condición de fijo. Trataremos el asunto con total discreción, nadie sabrá de esta entrevista y solicitaremos esta condición no solo para los trabajadores que se dirijan al sindicato, sino de todos aquellos que sepamos que encuentran en fraude de ley, de tal manera que las empresas en ningún caso sabrán si tú has reclamado o no.

AHORA VAMOS A POR LAS VACACIONES REMUNERADAS. Esta bien ya de que nos las roben. Trataremos que este año se las paguen a todo el mundo. CON VUESTRO APOYO SERÁ MÁS FÁCIL.